



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD RURAL



"LOS PUMAS"

## >PARTE DE PRENSA<

LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD RURAL "LOS PUMAS", CUSTODIA TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

**En prevención de delitos y/o contravenciones, personal de la Guardia Rural "Los Pumas", realizó los siguientes procedimientos:**

**Los Pumas de Sección N°10 Cañada de Gómez SECUESTRAN un total aproximado de 400 kilogramos de hojas de COCA en estado puro Compactadas. -**

Enfrentamiento y persecución en caminos rurales, Los Pumas acorralan delincuentes. -

Pasada la medianoche del día 13 de noviembre, Efectivos rurales se encontraban realizando patrullajes operativos por zona rural de Totoras; sobre un camino rural los policías logran divisar dos vehículos estacionados a la vera del camino, en actitud sospechosa, ante este suceso personal actuante intenta realizar un chequeo de rutina; por lo que, al momento de acercarse hacia los rodados, los ocupantes efectúan disparos de arma de fuego, para luego darse a la fuga.

De inmediato, los rurales realizan una larga persecución controlada sobre caminos escabrosos, pero debido a la polvareda y a la poca visibilidad, estas personas logran darse a la fuga; de inmediato regresan al lugar donde habían encontrado ambos automóviles, y estos sabuesos rurales, hallaron en dicha zona 17 Envoltorios de bolsas plásticas (nylon) color azul de entre 15 y 25 kg cada una, aparentemente de hoja de Coca.

El Jefe de la Sección de Cañada de Gómez, junto a sus efectivos, requirieron de dos testigos, por lo que personas del lugar colaboran con ellos y de esta manera frente a estos ciudadanos, procedieron a la apertura de unas de las bolsas, pudiendo observar que se trataba de hojas de coca en estado puro compactada, de inmediato frente a este contexto se da intervención vía telefónica a personal de Gendarmería Nacional, Sección seguridad vial de Totoras y se evacua consulta telefónica con el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, quien Interiorizado de lo Ocurrido, ordena se secuestre la totalidad de los bultos y sean trasladados y entregados al personal de Gendarmería para su prosecución, realizando Acta de Procedimiento y Formulario de consulta inicial. A posterior se da conocimiento a Fiscalía de la Ciudad de Cañada de Gómez.

**Personal de la Guardia Rural "Los pumas", de la Localidad de San Jorge y Venado Tuerto labraron acta por omisión de custodia animal.**

En este contexto procedieron al secuestro preventivo de 01 animal equino suelto. -

Efectivos de la Sección N° 18 y Sección N°8, fueron puestos en conocimiento mediante llamado telefónico sobre la presencia de animal suelto. Constituidos en el lugar, constataron la presencia de 02 animal Equino, sin la presencia de persona/s algunas en calidad de custodia y/o al resguardo del mismo; Luego de ponerlo bajo

resguardo realizaron tareas con el fin de ubicar su propietario logrando la notificación por Infracción al **“Art. 98 de Ley 13.774 (omisión de custodia animal)”**.

-Interviene: Unidad Fiscal N° 150, Regional 1 – Santa Fe, de la ciudad de San Jorge. –

**Efectivos de Puesto Fijo Las Cañas, Destacamento Arroyo Leyes y San Javier tomaron medidas necesarias para detener la depredación de la fauna autóctona.**

En este contexto notificaron a siete masculinos por infringir Ley Pcial 12.212 de protección y regulación de pesca y secuestraron preventivamente piezas ictícolas.

De patrullajes preventivos en zona de Islas, identificaron a siete ciudadanos, mayores de edad, quienes transportaban (1000) mil piezas ictícolas de la especie Sábalo, Dorados, Pati y Tarangos producto de la pesca, por tal motivo se les confeccionó actas por **“Infracción a la Ley Pcial N° 12.212 (Ley de pesca) y Ley Provincial N°12.722” (Incumplimiento régimen de veda)**, por Carecer de Licencia Habilitante para la actividad desarrollada, transportar o acopiar peces fuera de medidas. Se hace constar que las especies incautadas quedan en poder de los infractores según lo estipulado en el artículo 65 de la presente Ley de pesca debido a falta de medios para su conservación y traslado.

- Interviene: Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático. -